



Bogota D.C

Doctor (a)
CARLOS EDUARDO ESTEVEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CANASTAS ESCOLARES-MEN 2012
CARRERA 66 A- 4-D-75

MENISTERIO DE EDUCACION MACIONAL - 25-02-2012 (2052:14 PA 2015E210726 D I Foli1 Amexi0

Destino: PARTICULAR / CARLOS EDVARGO ESTRUEZ UN

Assata: MOTIF CHASE DE LA RESOLUCION NO 1730 DEL 21 DE

Boser/.:CARRENA -6 5 - 4 1 - 75

Respetado Doctor (a)

Bogotá D.C - BOGOTÁ

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución. No:

Telefono:

260-1601

1730 del 21 de FEBRERO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podra autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo.

JULIA INÉS BOGANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo. Jkp

Reviso Dior